

INFORME DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Periodo: Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2018

SEC-FT-28 V1



1 INTRODUCCIÓN

Este informe tiene como propósito presentar la gestión adelantada por la Oficina de Control Interno del IDIGER, en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de Diciembre del 2018, en el marco de las funciones definidas en el Ley 87 de 1993, en cumplimiento del Artículo 5 del Acuerdo 007 del 2016 del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER y el Decreto 648 de 2017.

2 DESARROLLO

2.1 PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA

Se presenta a continuación el desarrollo del Programa Anual de Auditorias de la vigencia 2018, desplegadas en los roles asignados por ley a la Oficina de Control Interno:

2.1.1 AUDITORÍAS INTERNAS

PROCESOS ESTRATÉGICOS	
DIRECCIONAMIENTO Gestión Estratégica, y Sistema de Medición del IDIGER	administración de ESTRATÉGICO: Proyectos
Auditoria Externa al Sistema de Gestión Ambiental y de Calidad bajo la norma NTC ISO 14001, ISO 9001	
PROCESOS MISIONALES	
GESTIÓN DE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Ejecución de Adaptación al Cambio Climático	Obras
PROCESOS DE APOYO	
GESTION FINANCIERA: Contabilidad; presupuesto y Pagos	
GESTIÓN CONTRACTUAL – Etapa pre y pos-contractual	
Manejo y Control De Bienes y Suministros. (Finalización de Auditoría de 2017)	

CBN-1038 INFORME DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Periodo: Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2017

SEC-FT-28 V1

Los resultados generales de las auditorías se listan a continuación junto con los aspectos mas relevantes de cada una de ellas:

PROCESO	FORTALEZAS	HALLAZGOS	OPORTUNIDADES DE MEJORA OBSERVACIONES	ACCIONES DE MEJORA
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	5	6	8	6
GESTIÓN DE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	14	6	14	6
GESTION ADMINISTRATIVA (Bienes y Suministros)	7	8	17	20
GESTIÓN CONTRACTUAL	2	3	7	3
GESTION FINANCIERA	3	2	9	2
AUDITORÍA EXTERNA ISO 9001:2015, ISO 14001:2015	NA	6	NA	18
TOTAL				55

RESULTADOS RELEVANTES EN EL DESARROLLO DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

- Se detectaron debilidades relacionadas con la integración plataforma estratégica, el Plan de Desarrollo Distrital, los proyectos de inversión e indicadores, donde la recomendación y conclusión es determinar mecanismos de articulación que den cuenta de la relación causal de estos elementos de planeación y planificación de la entidad.
- Se requiere la actualización del Manual de Operación FONDIGER debido a que se
- Seguimiento de Acciones de Mejora del Proceso

GESTIÓN DE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (Componente Adaptación al Cambio Climático)

- Se recomienda la definición de criterios para la identificación de medidas y estrategias de adaptación al cambio climático, en articulación con la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del cambio Climático principalmente con el grupo funcional escenarios de riesgos, en lo relacionado con el escenario denominado “Escenario de Riesgo por Cambio Climático en Bogotá” y adicionalmente con el Sistema de Alertas de Bogotá, del cual se pueden obtener insumos técnicos relacionados con áreas propensas a incendios de coberturas vegetales, cuerpos hídricos propensos a avenidas torrenciales, sitios propensos a deslizamientos por lluvias, entre otros.
- Se recomienda la estructuración del área funcional de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible, a fin de que los cuatro cargos de la planta de personal del IDIGER, se ubiquen en el desarrollo específico de sus funciones, y adicionalmente se recomienda que se generen los requisitos que establece el sistema de gestión de calidad de la entidad

INFORME DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Periodo: Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2018

SEC-FT-28 V1



para esta área, como lo son procedimientos, mapa de riesgos, indicadores, entre otros, de acuerdo a los requerimientos de la Oficina Asesora de Planeación.

- Con relación al componente de Adaptación al Cambio Climático, la Subdirección de Reducción de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático, ejecuta los procedimientos de ejecución de obras de mitigación y reasentamiento de personas ubicadas en zonas en alto riesgo no mitigable, reduciendo vulnerabilidades de tipo ambiental y social, en cumplimiento de los objetivos estratégicos del IDIGER. Pero no se evidencia la estructuración de un proceso en el que se involucren criterios para la selección de medidas de adaptación para la ciudad de Bogotá, omitiéndose variables y actores claves del territorio que pueden aportar a la definición de dichos criterios.

- Por otra parte se evidencia la existencia de cuatro cargos de planta provisional cuyo propósito principal se encuentra ubicado dentro del Sistema de Drenaje Pluvial Sostenible como respuesta al Decreto 528 de 2014, no obstante no se encuentra un área funcional estructurada en la que se ubiquen estos cargos; no obstante uno de los cargos si se encuentra involucrado en el desarrollo del convenio 444 de limpieza de canales, cumpliendo principalmente las funciones 4 y 5 de su manual de funciones: Función 4: Orientar las labores de retiro de sedimentos de las estructuras hidráulicas del sistema de drenaje y material vegetal del sistema de drenaje natural de acuerdo con los requerimientos, el diseño y los estándares y normas definidos; Función 5: Orientar las acciones para el retiro y reducción de los residuos sólidos en el Sistema de Drenaje Pluvial natural para asegurar el tránsito de caudales de aguas lluvias o escorrentía superficial reduciendo el riesgo de inundación, funciones desarrolladas desde el enfoque de manejo de emergencias.

GESTIÓN DE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (Componente Ejecución de Obras)

Como resultado de la verificación se establece como dictamen que el procedimiento Ejecución de Obras, cumple a nivel general con la normatividad vigente aplicable, pero se requiere constante capacitación a los supervisores para que mejoren sus competencias y puedan responder a las necesidades en todos los componentes calidad, social, ambiental, salud y seguridad en el trabajo y social, apoyados de herramientas administrativas, económicas, financieras, técnicas y legales que subsanen los hallazgos encontrados a saber: Debilidades frente a la legibilidad, integridad, trazabilidad, validez y archivo de la documentación que reposa en el expediente contractual 214 de 2018: (Obras y Jurídica, errores en el archivo de los soportes de aprobación de cambios en el personal administrativo por parte de la interventoría, necesidad de ajustes en la evaluación técnica de propuestas y en el acta de adjudicación del proceso.

GESTION ADMINISTRATIVA (Bienes y Suministros)

Como resultado de la verificación se establece como dictamen que el procedimiento Administración, manejo y control de bienes, si bien cumple con la normatividad vigente

aplicable, requiere de carácter prioritario a nivel directivo la adecuación de espacios y mobiliario óptimos para funcionar, así como la mejora e integración del sistema de información SI CAPITAL, para evitar reprocesos y contar con información confiable e íntegra.

Se encontró que se requiere prestar atención en la cultura organizacional en cuanto a dos aspectos, conciencia de los servidores frente a la responsabilidad de los bienes y/o elementos que tienen a cargo, de la mano del deber de informar las novedades oportunamente al almacén, y segundo mayor conciencia y cumplimiento de las obligaciones de los supervisores frente a reporte, entrega, recepción, verificación, entre otros, de los bienes que se adquieren o se entregan, con énfasis en la oportunidad de reporte al almacén.

GESTIÓN CONTRACTUAL

La verificación del proceso identificó los siguientes aspectos relevantes:

En la etapa post contractual aunque se ha identificado el riesgo “que no se liquiden los contratos dentro del término establecido en la minuta y/o el término legal”., este se ha materializada en dos contratos según base enviada por oficina asesora jurídica

Se identifica en expedientes contractuales revisados en la muestra seleccionada, inconsistencias en los documentos precontractuales

El componente de administración de riesgo de la etapa de planeación y precontractual y post contractual presenta debilidades en su gestión

GESTION FINANCIERA

Se encontraron situaciones a abordar desde el ciclo de mejoramiento del proceso relacionadas con la revisión periódica requerida sobre la provision contable de procesos judiciales frente a los procesos y valores registrados en SIPROJ WEB y se requiere que la primera línea de defensa que realiza las operaciones sobre incapacidades y amortización de saldos de convenios suministre información en tiempo real a la primera y segunda línea de defensa del procedimiento contable asegurando un continuo saneamiento contable de acuerdo a directrices de distrito y garantizando la sostenibilidad del NMNC.

2.1.2 Informes de Seguimiento y de Ley

Se llevaron a cabo los siguientes reportes relacionados con seguimientos de proceso e informes de ley:

Seguimientos e Informes de Ley	Cantidad
Arqueo de Caja Mejor	2

INFORME DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Periodo: Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2018

SEC-FT-28 V1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Control Cívico

Seguimientos e Informes de Ley	Cantidad
Seguimiento trimestral Austeridad en el Gasto	4
Evaluación a la Gestión Institucional por Dependencias	7
Seguimiento cuatrimestral al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	3
Seguimiento cuatrimestral al Mapa de Riesgos de Corrupción	3
Seguimiento Gestión Administrativa - Plan de Seguridad Vial	1
Seguimiento Procesos Judiciales	3
Decreto Distrital No. 215 del 28 de abril de 2018 Informe trimestral de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad.	4
Decreto Distrital No. 215 del 28 de abril de 2018 Avance de Ejecución del Plan Anual de Auditorías	2
Informe semestral de cumplimiento de la atención a las Quejas, Sugerencias y Reclamos de la entidad PQRS	2
Informe detrimentos patrimoniales	1
Evaluación del Sistema de Control Interno Contable	1
Rendición de Cuentas de la Contraloría Anual - Plan de Mejoramiento	1
Rendición de Cuentas de la Contraloría Anual - Informe de Gestión de la Oficina de Control interno	1
Verificación cumplimiento Normas Uso de Software - Informe de Derechos de Autor de Software	
Seguimiento e informe pormenorizado cuatrimestral del estado del control interno de la entidad	3
Seguimiento cuatrimestral al Plan de Mejoramiento Institucional	3
Seguimiento al Plan de Mejoramiento Contraloría	1
Seguimiento a la aplicación de la Directiva 003 del 25 de Junio del 2013	2
Seguimiento a los Mapas de Riesgos Institucionales	1

CBN-1038 INFORME DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Periodo: Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2017

SEC-FT-28 V1

Seguimientos e Informes de Ley	Cantidad
Verificación implementación de Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones" y del decreto 103 de 2015: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1812 de 2014 y se dictan otras disposiciones.	1
Seguimiento Controles Operacionales del SGA - PIGA	1
Seguimiento a la Estrategia Institucional de Respuesta	1
Seguimiento Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	1
Evaluación trimestral al grado de avance de implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a entidades de Gobierno en Bogotá Distrito Capital (NIIF)	4
SEGUIMIENTO CONOCIMIENTO DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Estudios y Diseños de Obras	1
DESARROLLO DEL Plan Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático SDGR-CC-	1

Se realizaron otros informes por demanda como la realización de Censo en atención a requerimientos del DANE en convenio con la Secretaría General de la Alcaldía y Verificación de reporte de ley 581 de 2000 en aplicativo establecido por el DAFFP.

2.1.4 Seguimiento de Planes de Mejoramiento

PLAN DE MEJORAMIENTO DE CONTRALORÍA

Frente al Plan de Mejoramiento Suscrito con la contraloría se presenta a continuación el balance general de hallazgos y de sus acciones con corte a 31 diciembre de 2018.

Tabla Hallazgos de Auditoría

PAD	CÓD AUDITORIA	MODALIDAD	HALLAZGO ADMINISTRATIVO	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, DISCIPLINARIO, FISCAL Y PENAL	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL	HALLAZGO ADMINISTRATIVO Y DISCIPLINARIO	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, DISCIPLINARIO Y FISCAL	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA FISCAL	TOTAL GENERAL
2015	79	01 - AUDITORIA DE REGULARIDAD			1					1
2016	63	01 - AUDITORIA DE REGULARIDAD	1		1	1				3

INFORME DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Periodo: Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2018

SEC-FT-28 V1



PAD	CÓD AUDI TORI A	MODALIDAD	HALLAZGO ADMINIST RATIVO	HALLAZGO ADMINISTRATI VO, DISCIPLINARI O, FISCAL Y PENAL	HALLAZGO ADMINISTRAT IVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARI A	HALLAZGO ADMINISTRAT IVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARI A Y FISCAL	HALLAZGO ADMINISTRAT IVO Y DISCIPLINARI O	HALLAZGO ADMINISTRATI VO, DISCIPLINARI O Y FISCAL	HALLAZGO ADMINISTRAT IVO CON PRESUNTA INCIDENCIA FISCAL	TOTAL GENERAL
	71	02 - AUDITORIA DE DESEMPEÑO	1		2					3
2017	47	01 - AUDITORIA DE REGULARIDA D	35		16					51
	51	02 - AUDITORIA DE DESEMPEÑO	12		9	4				25
	58	02 - AUDITORIA DE DESEMPEÑO	10		15					25
	520	03 - VISITA DE CONTROL FISCAL	1		3	1				5
	521	03 - VISITA DE CONTROL FISCAL			5	1				6
	2018	52	01 - AUDITORIA DE REGULARIDA D	18		14				3
58		02 - AUDITORIA DE DESEMPEÑO	8	1			11	5		25
508		03 - VISITA DE CONTROL FISCAL	1							1
TOTAL GENERAL			88		66	7	11	5	3	180

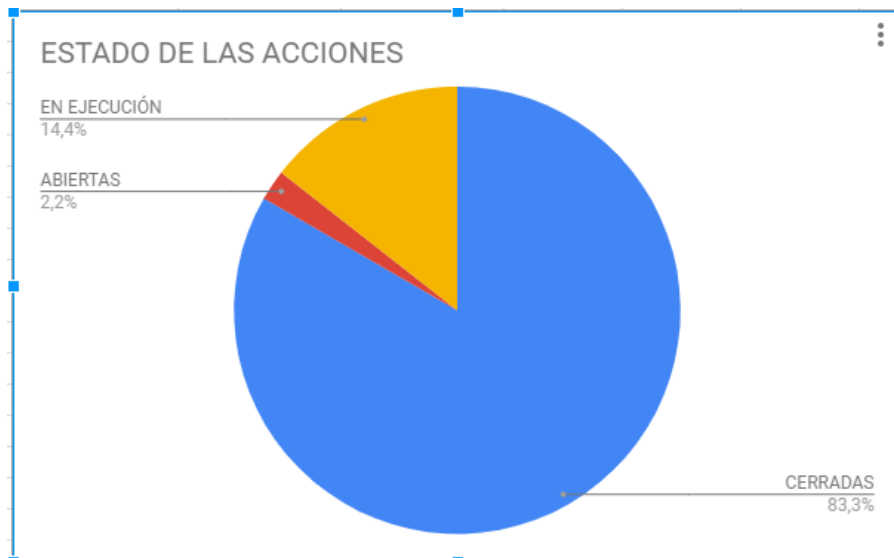
La Oficina de Control Interno estableció un mecanismo de consulta permanente y seguimiento ubicado en drive para que las dependencias conocieran el estado de las acciones, su avance, su vencimiento y observaciones clave para su gestión. El resultado del seguimiento se presenta a continuación teniendo en cuenta que esta es una revisión de las acciones desde el punto de vista de cumplimiento o eficacia de las mismas, debido a que la efectividad definitiva es determinada por el ente de control en auditoría de regularidad.

CBN-1038 INFORME DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Periodo: Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2017

SEC-FT-28 V1

ESTADO DE LAS ACCIONES (SEGUIMIENTO OCI CORTE 31/12/2018)	CANTIDAD
CERRADAS	150
ABIERTAS	4
EN EJECUCIÓN (Hasta 2019)	26
TOTAL	180



Fuente: Oficina de Control Interno

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

El estado del Plan de Mejoramiento Institucional el cual corresponde a auditorías internas y externas (Ejemplo: ICONTEC, Archivo de Bogotá excepto las de Contraloría), se indica que con corte al 31 de Diciembre del 2018, se tiene un total de 181 acciones, 164 para cerrar antes del 31 de diciembre, de las cuales 119 obtuvieron este estado, equivalente a un 72.5%. De las 60 acciones abiertas, 15 se encuentran en tiempo de ejecución y 45 en estado vencido.

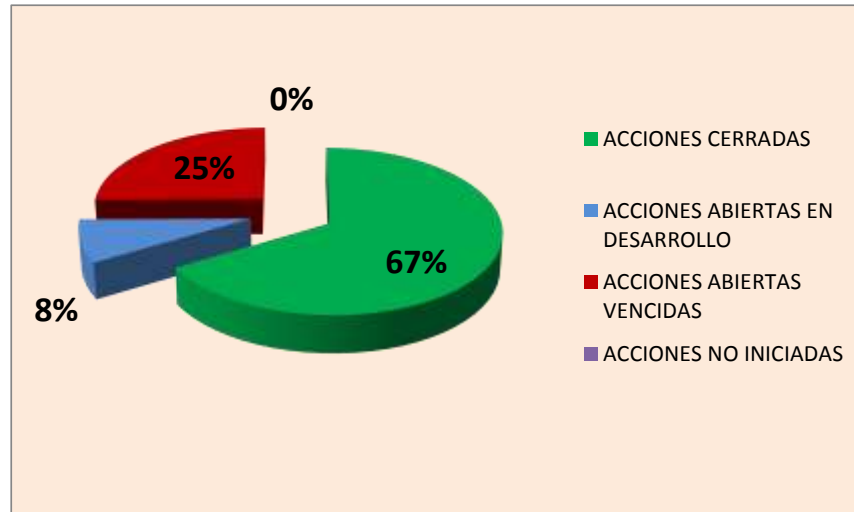
INFORME DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Periodo: Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2018

SEC-FT-28 V1



Ilustración 1. Estado General del Plan de Mejoramiento Institucional



Fuente: Oficina de Control Interno

El estado de las acciones por cada una de las dependencias corresponde al siguiente:

Tabla 1. Estado plan de mejoramiento institucional por dependencias (% avance)

DEPENDENCIA	HALLAZGOS TOTALES	CANTIDAD DE ACCIONES FORMULADAS	ACCIONES CERRADAS	%	ACCIONES ABIERTAS EN DESARROLLO	%	ACCIONES ABIERTAS VENCIDAS	%	ACCIONES POR INICIAR	CALIFICACIÓN PROMEDIO DEL AVANCE DE ACCIONES VIGENCIA 2018
DIRECCIÓN GENERAL	0	0	0	NA	0	NA	0	NA	0	
OFICINA DE CONTROL INTERNO	5	5	4	80%	1	20%	0	0%	0	99%
OFICINA ASESORA PLANEACIÓN	24	24	8	33%	7	29%	9	38%	0	74%
OFICINA ASESORA JURÍDICA	14	14	8	57%	4	29%	2	14%	0	95%
SUBD.MANEJO	21	21	12	57%	0	0%	9	43%	0	76%
SUBD.REDUCCI	14	14	5	36%	2	14%	7	50%	0	76%

CBN-1038 INFORME DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Periodo: Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2017

SEC-FT-28 V1

DEPENDENCIA	HALLAZGOS TOTALES	CANTIDAD DE ACCIONES FORMULADAS	ACCIONES CERRADAS	%	ACCIONES ABIERTAS EN DESARROLLO	%	ACCIONES ABIERTAS VENCIDAS	%	ACCIONES POR INICIAR	CALIFICACIÓN PROMEDIO DEL AVANCE DE ACCIONES VIGENCIA 2018
ÓN										
TICS	21	21	20	95%	0	0%	1	5%	0	99%
SUBD.ANÁLISIS	21	21	15	71%	0	0%	6	29%	0	80%
SUBD.CORPORATIVA	61	61	47	77%	3	5%	11	18%	0	90%
TOTALES ENTIDAD	181	181	119	66%	17	9%	45	25%	2	86%

Fuente: Oficina de Control Interno

Para la vigencia 2018, se estableció un nuevo mecanismo de reporte y seguimiento de plan de mejoramiento institucional que descentraliza y fortalece el control en primera y segunda línea de defensa. Esta herramienta se ubica en drive, se incorpora en enfoque por procesos y puede ser de reporte continuo por las dependencias quienes conocen en todo momento que acciones se encuentran por gestionar en sus dependencias y procesos.

Para su implementación se llevaron a cabo las siguientes etapas como se presenta a continuación:



INFORME DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Periodo: Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2018

SEC-FT-28 V1



La Subdirección Corporativa presenta la mayor cantidad de acciones suscritas (61) por la cantidad de procesos asociados (Gestión de talento humano, Gestión Administrativa, Atención al Usuario, Gestión Financiera, Gestión Documental, Motivación y Desarrollo personal), y presenta un nivel de avance de sus acciones del 90% y un cierre del 77%. La Oficina TICS presenta el mayor nivel de cierre y avance con un 95% y 99% respectivamente, gracias al seguimiento personalizado del referente y apropiación de las responsabilidades de primera línea de defensa.

Se insta a realizar el seguimiento sistemático de las acciones, para evitar acumulaciones y estados vencidos a finales de la vigencia, siendo este un insumo clave en la evaluación de dependencias.

2.1.5 Evaluación de la Administración de los riesgos

Riesgos de Corrupción:

Se dejaron planteadas las siguientes recomendaciones al cierre de la vigencia en cuanto a la gestión de riesgos de corrupción:

- De forma prioritaria y en atención a la ley 1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios, ajustar la publicación de las matrices duplicadas sobre la gestión de riesgos de corrupción en el link de transparencia.
- El cumplimiento del Componente de Gestión del Riesgo de Corrupción se ubica sobre el 90%. Para asegurar el dinamismo y formalización de la metodología en 2019, debe gestionarse su aprobación al interior del Comité Interinstitucional de Coordinación de Control Interno, durante el primer trimestre de la vigencia.
- Se requiere de mayor énfasis en la etapa de Monitoreo mensual y revisión por parte de líderes de los procesos en conjunto con sus equipos; para que este no dependa de la solicitud de la tercera línea de defensa (Oficina de Control Interno), sino que corresponda al autocontrol o primera línea y acompañamiento metodológico o segunda línea de defensa. En este ámbito se detecta que instancias como comités de conciliación, inventarios, sostenibilidad contable son estandarización y registro del riesgo en la matriz establecida.
- Ajustar la totalidad de los riesgos a la estructura acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado, debido a que El 25% de los riesgos de corrupción no se ajusta a este lineamiento.
- Continuar con la celebración de espacios conjuntos de todos los roles participantes de la Gestión de Riesgo: Oficina Asesora de Planeación como líder metodológico, Líderes del Sistema Integrado de Gestión por Proceso/dependencia y Oficina de Control Interno. También elevar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno las temáticas prioritarias de los resultados de la aplicación de la metodología, particularmente si los procesos o desde otra fuente sean detectadas materializaciones de riesgos.

CBN-1038 INFORME DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Periodo: Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2017

SEC-FT-28 V1

- Se recomienda adelantar acciones necesarias para dar cumplimiento a la actividad: “Socializar el Mapa de Riesgos de Corrupción 2018 a los actores internos y externos” donde se sugiere generar acciones adicionales a la publicación en página WEB utilizando los medios institucionales para socialización como Boletín Semanal, Cartelera virtual, Correo Talento Humano y en medios externos todos los de Social Media establecidos.

Administración de riesgos operacionales o de gestión:

Se dejaron planteadas las siguientes recomendaciones al cierre de la vigencia en cuanto a la gestión de riesgos de corrupción:

- El Modelo Integrado de Planeación y Gestión establece que la Administración del Riesgo es una acción que debe asentarse desde Línea Estratégica (Equipo directivo o Alta Dirección) y se debe hacer desde el ejercicio de “Direccionamiento Estratégico y de Planeación”. En este punto, se deben emitir los lineamientos precisos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan el logro de los objetivos institucionales. Adicional a los riesgos operativos, es importante identificar los riesgos de corrupción, los riesgos de contratación, los riesgos para la defensa jurídica (Política de daño Antijurídico), los riesgos de seguridad digital, riesgos de proyectos, riesgos en el manejo de FONDIGER entre otros.

La Política de Administración del Riesgo debe aprobarse en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (Resolución 264 de 2018- Artículo 3 Funciones). Debe ajustarse el Marco de Referencia Para la Gestión de Riesgos Operacionales SEC-GU-01 Versión 7 debido a que no contempla las funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y los roles registrados no corresponden en su totalidad a los estipulados en los lineamientos metodológicos de la función pública. Este es el primer paso de la Gestión de Riesgo indicada por metodologías previas y vigentes de la Función pública que manifiestan los siguientes pasos como metodología para la administración de riesgos:

- Primer paso: Política de administración de riesgos
- Segundo paso: Identificación de riesgos
- Tercer paso: Valoración de riesgos
- Elemento transversal: Comunicación y consulta

Esta secuencia se establece debido a que la política determina lineamientos precisos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos e iniciar sin esta definición hace que los riesgos se formulen con aislamiento y respondan a un requisito instrumental y no de real inclusión en la gestión de procesos. Aunque la política de Administración del Riesgo puede adoptar la forma de un manual o guía de riesgos este debe ser aprobado en comité. Debe considerarse en la política que la aceptación del riesgo puede ocurrir sin tratamiento del riesgo, los riesgos aceptados están sujetos a monitoreo y los riesgos de corrupción son inaceptables.

INFORME DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Periodo: Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2018

SEC-FT-28 V1



- Se recomienda además de las fuentes básicas (Caracterización y gestión documental del proceso) considerar otras para la identificación, valoración de riesgos y diseño de controles como: Informes de gestión por dependencia y proyecto, informes de auditoría internos y externos, planes de mejoramiento institucionales y suscritos con entes de control, informes de PQRS, reporte de incidentes con ARL, seguimiento de controles operacionales, reportes de procesos disciplinarios, informes de incidentes de la mesa de ayuda ARANDA y otros reportes del proceso TIC's para la gestión del riesgo, indicadores de proceso etc.
- No se evidencia en la matriz de riesgos el seguimiento por parte de los responsables y líderes de proceso a la gestión de los riesgos, ni registro de su materialización y acciones contingentes frente a esta, por lo que se insta a establecer un mecanismo sencillo de seguimiento y hacer énfasis en que se trata no solo de un instrumento sino que es una política que dinamizará la operación de la entidad en tanto se identifican vulnerabilidades que pueden ser previstas con anticipación evitando hallazgos por parte de entes de vigilancia y control. Durante la aplicación de estas acciones de seguimiento cada líder de proceso debe mantener la documentación respectiva de todas las actividades realizadas durante una periodicidad preestablecida para garantizar de forma razonable que dichos riesgos no se materializarán y por ende que los objetivos del proceso se cumplirán

2.1.6 Roles de Liderazgo estratégico y Enfoque de prevención

La Oficina de Control Interno desarrolló acciones permanentes desde su rol de liderazgo estratégico y enfoque de prevención entre las cuales se destacan ejes de la implementación de la Dimensión de Control Interno en el modelo integrado de Planeación así:

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Estatuto de Auditoría y Código de Ética del Auditor

La Oficina de Control Interno en atención a la actualización de Roles de las Oficinas de y de algunas de las funciones del Comité Institucional de Control Interno, gestionó la adecuación de algunos instrumentos fundamentales para el ejercicio de Auditoría. Se expide en Junio la resolución 264 de 2018 "Por la cual se establece el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el Instituto Distrital para Gestión de Riesgos y Cambio Climático" y posteriormente se expide la Resolución 270 de 2018 "Por la cual se adopta el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor Interno del Instituto Distrital para Gestión de Riesgos y Cambio Climático", estos instrumentos son aprobados por el Comité y expedidos desde la Dirección. Estos cambios se dan en respuesta a la adopción en el Departamento Administrativo de la Función Pública del Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría.

Ejercicio de la Secretaría Técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

La Jefatura de la Oficina de Control Interno ejerce la secretaría técnica del Comité, donde se realizaron siete (7) en el año 2018, un promedio superior a los requisitos mínimos del Decreto 648 de 2017 y la resolución 264 de 2018, lo que refleja la disposición de la Dirección y equipo directivo para el posicionamiento del Sistema de Control Interno y las temáticas prioritarias de este.

Se abordaron de forma periódica: El seguimiento del cumplimiento de metas de plan de desarrollo y de proyectos de inversión, resultados clave de informes de seguimiento y de ley, reporte sobre los avances en gestión de riesgos, resultados de planes de mejoramiento, entre otros.

Enfoque de prevención

Como parte de las actividades de fortalecimiento del enfoque de prevención, se participó activamente en los escenarios de líderes de calidad sensibilizando sobre la importancia del plan de mejoramiento y de forma particular en el análisis de causas en dos sesiones a lo largo del año, más una capacitación específica para referentes encargados del registro de avance de seguimiento de acciones.

La Oficina en el marco del alcance de este rol, realiza el respectivo acompañamiento para la formulación de acciones derivadas de auditorías de Contraloría atendiendo las especificaciones del ente de Control, junto con los seguimientos sobre las acciones por dependencia en la herramienta establecida.

Otra de las acciones en este rol se gesta desde la comunicación interna en Boletín donde se inició la sensibilización sobre la implementación del MIPG en su versión 2, las observaciones para la adecuación del proyecto de Política de Riesgos y su marco de referencia entre otras.

Los comités son otra instancia de enfoque de prevención donde desde su rol de invitado la oficina realiza algunas recomendaciones, como por ejemplo:

- *Comité de Conciliación*

En la vigencia 2018 se acompañó a los comités de conciliación convocados donde se registran algunas recomendaciones de la Oficina respecto de la política de daño antijurídico.

- *Comité de Sostenibilidad Contable*

Se participó en las reuniones de Sostenibilidad Contable convocadas por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios, donde se registran recomendaciones de la

INFORME DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Periodo: Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2018

SEC-FT-28 V1



Oficina relacionadas con los mecanismos de sostenibilidad y depuración contable para el IDIGER.

2.2 Relación con los entes externos

- Contraloría de Bogotá

Se recibieron y atendieron las siguientes auditorias por parte de la Contraloría de Bogota:

- 52 Auditoria Regular 2017 - PAD 2018
 - 58 Auditoria de Desempeño - PAD 2018 Evaluación de la contratación suscrita, ejecutada, terminada y/o liquidada del IDIGER con recursos del FONDIGER vigencias 2014, 2015, 2016 y 2017
 - 508 Visita de Control Fiscal - Revisión Urgencia Manifiesta - Resolución N° 281 de 2018
- Personería de Bogotá

Del 1 de enero al 30 de Diciembre se atendieron las respectivas visitas de Personería y los requerimientos derivados.

3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con las actividades antes descritas se presentan a continuación las principales observaciones frente a los componentes de la Dimensión de Control Interno

AMBIENTE DE CONTROL

Continuar con actividades de socialización del Código de Integridad para generar apropiación de los valores éticos y en correspondencia con el MIPG v2 junto con la dinamización de las actividades que deben realizar los gestores éticos, ya que son clave en la solidez del modelo y deben posicionar su rol en el modelo de operación de la entidad.

Implementar progresiva pero de forma sostenida, el modelo de tres líneas de defensa en la gestión de procesos de la entidad a partir de las recomendaciones de auditoría e informes de seguimiento donde pueden ser detectadas falencias en el aseguramiento de la entidad

Desarrollar de forma prioritaria los autodiagnósticos del MIPG faltantes y estandarizar la formulación de planes de acción frente a los resultados en los mecanismos de planificación de la entidad. (Planes de Acción y otros)

Definir formalmente los responsables de política en las dimensiones del Modelo MIPG y el Comité de Gestión y Desempeño Institucional atendiendo los lineamientos de la Función pública

CBN-1038 INFORME DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Periodo: Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2017

SEC-FT-28 V1

GESTION DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES

Actualizar la política y marco metodológico de la gestión de riesgos del IDIGER al interior del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Establecer un plan operativo de implementación iterativa y dinámica de la gestión de riesgo, que sea vinculada a la operatividad de la entidad y que no responda únicamente a requisitos normativos.

ACTIVIDADES DE CONTROL

Documentar los controles aplicados desde la primera y segunda línea de defensa y

Determinar quiénes constituyen cada línea de defensa en el IDIGER

Estructurar la estrategia de Rendición de Cuentas del IDIGER

MONITOREO O SUPERVISION CONTINUA

Promover el autocontrol la autogestión y la auto regulación atendiendo los lineamientos del MIPG en su versión 2 y destacando la implementación del modelo de tres líneas de defensa

Formular el mapa de aseguramiento de actividades clave de la operación de la entidad, iniciando con pilotos donde se detecten mayores vulnerabilidades atendiendo su nivel de riesgo.



Establecer mecanismos sistemáticos de seguimiento de planes de mejoramiento evitando su acumulación a finales de la vigencia y minimizando vencimientos por esta razón.

INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Realizar el inventario de activos de información en concordancia con los instrumentos de Gestión Documental del IDIGER

Finalizar la definición de la estrategia de Gobierno Digital en el IDIGER

4 APROBACIÓN

Elaborado por	Revisado y Aprobado por
 <p>Diana Karina Ruiz Perilla Jefe de la Oficina de Control Interno Fuentes: Informes Vigencia 2018 elaborados por el equipo OCI</p>	 <p>Diana Karina Ruiz Perilla Jefe de la Oficina de Control Interno</p>
<p>Fecha: 11/02/2019</p>	<p>Fecha: 11/02/2019</p>

Nota: Para una mayor información referente a este documento comunicarse con el responsable de la elaboración.